



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado

a la señorita

Lizette Rosso Guajardo

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día diecinueve de marzo del año dos mil uno.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha cinco de abril del año dos mil uno, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los veintiún días del mes de junio del año dos mil uno.

El Secretario

Lic. Mario García Valdez

SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle Méndez

RECTORIA